

2

Decreto N° 108 de 1939

(Julio 17)

por el cual se nombra Comisario ad-honorem
para el Parrio de Solomayor.

El Alcalde Municipal de Pucallamarca,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art: 1º

Nombrase al Sr. Carlos Pernal, Comisario ad-honorem del Parrio de Solomayor de esta ciudad, quien dedicará preferentemente su atención a la recogida de ganado y encasada en el caso auxiliar de dicho Parrio del ganado que anden libres por las calles de dicho Parrio y que no sean mantenidos con las seguridades necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Policía de Lima.

Comuníquese y déle posesión al nombrado.

Dado en Pucallamarca, a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Villalba

El Secretario

Guillermo